

VISTO:

- Que mediante expediente 0017671/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento de funciones docentes desempeñadas por el actual equipo de gestión de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos a fojas 01 de las actuaciones; el informe emitido por el Área de Recursos Humanos y el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se reconozcan las funciones docentes desempeñadas desde el 01/06/2013 y hasta el 31/03/2014 como cargas anexas a los cargos que poseen en calidad de Equipo de Gestión de la Escuela de Trabajo Social a los siguientes profesionales: Licenciada Silvina Cuella (Legajo 34281) – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas Educación y políticas públicas; Teoría de la intervención y el Trabajo Social. Licenciada Rossana Crosetto (Legajo 35348) – Secretaria Académica – como Profesora Adjunta en las asignaturas Teoría de la intervención y Trabajo Social y Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra “B”. Licenciada Susana Andrada (Legajo 80452) – Secretaria de Extensión – como Profesora Asistente en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad). Dr. Ernesto Gagliano – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura Salud y políticas públicas – Plan de Estudios 2004 – Medicina preventiva y social – Plan de Estudios 1986.

ARTÍCULO 2: Solicitar se autoricen las funciones docentes desde el 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015 como cargas anexas a los cargos que poseen en calidad de Equipo de Gestión de la Escuela de Trabajo Social a los siguientes profesionales: Licenciada Silvina Cuella (Legajo 34281) – Directora – como Profesora Adjunta en las asignaturas Educación y políticas públicas; Teoría de la intervención y el Trabajo Social. Licenciada Rossana Crosetto (Legajo 35348) – Secretaria Académica – como Profesora Adjunta en las asignaturas Teoría de la intervención y Trabajo Social; Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra “B”; y Curso introductorio a la Carrera. Licenciada Susana Andrada (Legajo 80452) – Secretaria de Extensión – como Profesora Asistente en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunidad). Dr. Ernesto Gagliano – Secretario Administrativo – como Profesor Titular en la asignatura Salud y políticas públicas – Plan de Estudios 2004 – Medicina preventiva y social – Plan de Estudios 1986.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

SECRETARIO TRABAJO SOCIAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN:

(M.S.)

05



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA